



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 204-1

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 656/2004 de fecha 06 de Mayo de 2004, en relación al término de contrato de la trabajadora **EUGENIA ARANEDA HERNANDEZ**, por término del Proyecto N°201.95.70-3; lo establecido en el artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Póngase término, a contar del 30 de Abril de 2004, al Contrato de trabajo de la Sra. **EUGENIA ARANEDA HERNANDEZ** de la Dirección de Investigación (Proyecto N°201.95.70-3), de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo, esto es, conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato.
2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Mayo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-011